



SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ITATA S.A.

Inscripción en Registro Especial  
de Entidades Informantes N° 15, de 2010

Santiago, 27 de julio de 2011  
GG N° 00122/2011

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL.**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informo a Uds. el siguiente "Hecho Esencial" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A. (la Sociedad), según lo acordado en sesión de directorio de hoy 27 de julio de 2011:

- 1.- Con esta fecha, se informó al Directorio de la renuncia presentada por el director titular don Pedro García Crespo y por su suplente, don Luís Matallana González.
- 2.- Habida consideración de las renunciaciones indicadas en el número 1 precedente, y de conformidad al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se designó, a partir de esta fecha, como director de la Sociedad a don Javier Pérez Fortea.
- 3.- Se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 12 de agosto de 2011, a las 9:30 horas, en las dependencias de la Sociedad, Avenida Vitacura N° 2771, oficina 402, Las Condes, Santiago. La referida junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse acerca de la revocación del actual directorio y designación de un nuevo directorio para la Sociedad, y sobre la remuneración de sus miembros.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MIGUEL LUÍS GARCÍA ESTRADA  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Autopista del Itata S.A.

C.C.: Archivo